

REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PADEL

1. El uso de las canchas es exclusivo para socios o invitados debidamente autorizados con las condiciones aprobadas por el Consejo Directivo del Carrasco Lawn Tennis Club, donde un socio podrá invitar a un no socio hasta dos veces por mes. En horario de alto requerimiento (numeral 4) no podrán participar no socios.
2. El uso de las canchas obliga a respetar la vestimenta y el calzado adecuados, no permitiéndose jugar con el torso descubierto en ninguna circunstancia. Se deberá revisar la suela del calzado antes de ingresar a la cancha, para evitar entrar con piedras, barro o cualquier otro objeto que pueda dañar la alfombra sintética.
3. Los horarios habilitados para hacer uso de las canchas son de 7 a 22 horas de lunes a domingos. La reserva podrá efectuarse desde el día anterior a partir de las 9:00hs por WhatsApp 095-329 019 (Oficina de Reserva de Canchas). Si la cancha se encontrara libre, de todas maneras, se deberá reservar para jugar.
4. Horario de alto requerimiento: se establece como horario de alto requerimiento las horas comprendidas entre las 7 y 10 am y las 18 y 21 pm de lunes a viernes. En dichos horarios los jugadores no podrán reservar dos turnos consecutivos.
5. La reserva de una cancha se hará por un máximo de 90 minutos y la misma será validada cuando al menos 3 los integrantes del partido estén confirmados. Previo al partido se podrán sustituir un máximo de 2 jugadores, debiendo comunicarlo anticipadamente.
6. Los horarios y canchas reservadas serán respetadas hasta 15 minutos pasada la hora reservada. Vencido este plazo, se perderá el derecho a la reserva.
7. La cancelación deberá efectuarse al menos 2 horas antes del turno solicitado. Se llevará un registro de los socios que, sin previo aviso, no se presenten a la hora y día reservados, quienes serán pasibles de sanciones.
8. Queda prohibido registrar a personas que no vayan a participar del juego
9. Los socios que se encuentren en infracción, jugando con no socios que no hayan sido autorizados, serán sancionados.

10. El socio que no cumpla con lo establecido en este Reglamento será pasible de sanciones que irán desde una advertencia hasta la suspensión de la actividad por un plazo determinado.
11. Cualquier excepción a este Reglamento será resuelta por el Coordinador de Tenis.

Solicitamos la colaboración de todos los socios/as en el diario cumplimiento de estas normas. Disfrutemos todos de este lindo deporte.

CARRASCO LAWN TENNIS CLUB